Barranquilla 26 SEPTIEMBRE de 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ENRIQUE CARREÑO MUÑOS
CC. 91.232.948

LA SUMA DE
Tres Millones noventa Mil Pesos
($ 3.090.000.oo) M/L

Por concepto del (8) pago del contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.** No. **202202691** correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de AGOSTO 2022 al 23 DE SEPTIEMBRE de 2022

CUENTA DE AHORROS No. BANCO COLOMBIA No 477-893194-87

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,

Enrique Carreño M

ENRIQUE CARREÑO MUÑOS
CC. 91.232.948
Contratista
Cel:3126176697